## OBLIGACIONES NEGOCIABLES O DEBENTURES

CONDICION: LA EMPRESA TIENE QUE COTIZAR EN BOLSA, ya que de lo contrario no puede emitirlas, pues lo autoriza la Comisión Nacional de Valores (CNV)

Son bonos que emiten las sociedades para poder financiarse (Ej: para realizar un proyecto determinado)

Las empresas tienen 3 posibilidades para financiarse:

- Pedir a los accionistas que aumenten el capital, emitir más acciones, o Incorporar accionistas nuevos
- Pedir un préstamo a un banco, con lo cual éste le cobrará una tasa activa que son altas. Por otro lado, el banco a los particulares que depositan dinero, les paga una tasa pasiva. (La GANANCIA de los bancos está dada entre la diferencia de la tasa activa y pasiva)
- EMITIR OBLIGACIONES NEGOCIALES: Van a pagar una tasa mayor a la Pasiva pero menor a la Activa. A su vez puede ser con GARANTIA o SIN GARANTIA (para los que suscriben CON GARANTIA la tasa va a ser menor)

FLOTANTE: Esta garantía pesa sobre todos los bienes de la empresa

GARANTIA puede ser:

Ó

FIJA: Esta garantía pesa sobre un bien particular de la empresa. Ej: un campo.

Las S.C.A (Soc. en Comandita por Acciones) pueden emitir estos títulos que representan préstamos con un interés determinado y una fecha de vencimiento, y negociarlos comercialmente.